



Transición energética y litio: nuevos “comunes” y otros extractivismos

(Energy transition and lithium: New “commons” and other extractivisms)

OÑATI SOCIO-LEGAL SERIES VOLUME 14, ISSUE 2 (2024), 416–446: DERECHOS EMERGENTES Y BIENES COMUNES EN EL SUR GLOBAL

DOI LINK: [HTTPS://DOI.ORG/10.35295/OSLS.IISL.1765](https://doi.org/10.35295/osls.iisl.1765)

RECEIVED 1 MAY 2023, ACCEPTED 6 JUNE 2023, FIRST-ONLINE PUBLISHED 21 JULY 2023, VERSION OF RECORD PUBLISHED 1 APRIL 2024

DIGNO MONTALVÁN-ZAMBRANO* 

ISABEL WENCES* 

Resumen

Este trabajo presenta las nuevas formas de extractivismo asociadas al discurso de la transición energética formulado por el Norte Global. En específico, estudia como la creciente demanda de litio está generando sobre América Latina diversos “impactos locales” y “efectos derrame”, especialmente, sobre pueblos indígenas. En sintonía con lo anterior, problematizamos el uso de narrativas que pretenden consagrar a los elementos necesarios para la producción, distribución y almacenamiento de la energía renovable como bienes comunes globales o materias primas críticas. Postulamos, en línea con diversos estudios en la materia, que detrás de estos términos aparentemente contra hegemónicos, pueden esconderse intereses corporativos, propios del capitalismo verde, dirigidos a desterritorializar los conflictos y a garantizar el suministro de lo que, desde el Norte Global, se denominan materias primas fundamentales para la industria de las tecnologías renovables.

Este trabajo se enmarca en los proyectos: *Ecoprudencia: revisión de los fundamentos antropocéntricos de la teoría jurídica contemporánea ante la transición ecológica*, financiado por la Agencia Estatal de Investigación (Ministerio de Ciencia e Innovación) y por la Unión Europea (NextGenerationEU) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, número de expediente TED2021-132334B-I00. Y, *Construcción de derechos emergentes. Debates para la fundamentación de nuevos parámetros de constitucionalidad*, financiado por la Agencia Estatal de Investigación, número de expediente PID2019-106904RB-I00.

Este artículo es parte del proyecto N. 101086202 (Speak4Nature), HORIZON-MSCA-2021-SE-01, financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones que aquí se expresan pertenecen exclusivamente a sus autores y no necesariamente reflejan los de la Unión Europea. Ni la UE ni la autoridad que concede el proyecto se hacen responsables de tales opiniones.

* Digno Montalván-Zambrano. Universidad Carlos III de Madrid. Dirección de email: dignojoose.montalvan@uc3m.es

* Isabel Wences. Universidad Complutense de Madrid. Dirección de email: isabelwences@ucm.es

Palabras clave

Transición energética; litio; capitalismo verde; zonas de sacrificio verde; bienes comunes globales; neoextractivismo

Abstract

This paper presents the new forms of extractivism associated with the energy transition discourse formulated by the Global North. Specifically, it studies how the growing demand for lithium is generating various “local impacts” and “spillover effects” in Latin America, especially on indigenous peoples. In line with the above, we problematize the use of narratives that seek to enshrine the elements necessary for the production, distribution and storage of renewable energy as global commons or critical raw materials. We postulate, in line with several studies in the matter, that behind these apparently counter-hegemonic terms, corporate interests may be hidden, typical of green capitalism, aimed at deterritorializing conflicts and guaranteeing the supply of what, from the Global North, are called critical raw materials for the renewable technologies industry.

Key words

Energy transition; lithium; green capitalism; green zones of sacrifice; global commons; neo-extractivism

Table of contents

1. Introducción	419
2. El litio: transiciones desde el Norte e impactos en el Sur	420
2.1. La importancia del litio para la transición energética	420
2.2. La historia del litio en América Latina.....	424
3. Extractivismo y transición energética. De los “impactos locales y los “efectos derrame” al colonialismo verde	426
3.1. Extractivismo y neoextractivismo. Aproximaciones conceptuales.....	426
3.2. Transición energética y colonialismo verde.....	430
4. La energía renovable vista desde el discurso de los bienes comunes globales y los bienes públicos globales: problematizando el “nosotros” del capitalismo verde.....	434
5. La alternativa desde el sur. A modo de conclusión.....	439
Referencias	440

1. Introducción

En años recientes han surgido voces que promueven la consagración de la energía renovable como un bien público global necesario para la preservación del clima. Sin embargo, en su formulación se suele olvidar que la obtención de tales fuentes de energía no solo implica el libre acceso al viento o rayos solares, sino, fundamentalmente, la fabricación y construcción de receptores y baterías que la almacenen y distribuyan. De esta forma, la energía renovable, como bien común, más que el control sobre los recursos naturales, implicaría el acceso a las tecnologías que hagan posible su aprovechamiento. En este escenario, materiales como el litio adquieren un papel especialmente relevante.

Por otro lado, desde América Latina se viene denunciando en los últimos años la propagación de nuevos extractivismos que son consecuencia de lo que se ha denominado como “falsas respuestas a la crisis climática”. El calificado triángulo del litio en Chile, Argentina y, principalmente, Bolivia, cuenta con las mayores reservas de este material a nivel global. Esto ha creado nuevas “zonas de sacrificio verde” y disputas por la gobernanza de estos nuevos “recursos estratégicos”. Teniendo en cuenta este contexto, el presente artículo busca explorar las narrativas y las disputas que subyacen a las estrategias y discursos de la transición energética hegemónica formulada, principalmente, desde el Norte global y que está generando una nueva forma de colonialismo que se adjetiva como verde.

Con tal objetivo, en primer lugar, presentamos la importancia que tiene el litio para la energía renovable y, con ello, su papel central en la realización de la denominada “transición energética”. Damos cuenta de las narrativas que sobre este mineral se están construyendo desde el Norte Global y los principales actores detrás de las mismas. Por otro lado, presentamos brevemente la historia del litio en América Latina, poniendo énfasis en su actual importancia geoestratégica y el interés que están mostrando potencias mundiales como la Unión Europea, Estados Unidos y China sobre el mismo. En segundo lugar, acudimos a los marcos de análisis que han desarrollado diversos autores latinoamericanos sobre el fenómeno del extractivismo en la región para, posteriormente, exponer cómo el discurso hegemónico sobre la transición energética está generando nuevos “impactos locales” y “efectos derrame” sobre las poblaciones y países que albergan las principales reservas de litio del mundo. En tercer lugar, y partiendo de las reflexiones anteriores, problematizamos las narrativas que buscan nombrar a la energía renovable y, por derivación, a las materias primas esenciales para hacerla posible, como bienes públicos globales y bienes comunes globales. Nos preguntamos, en línea con diversos estudios en la materia, sobre los intereses que se depositan detrás de estas etiquetas y los posibles efectos que sobre las poblaciones locales y sus realidades diversas puede generar. Finalmente, y a modo de conclusión, presentamos algunas alternativas surgidas desde el pensamiento latinoamericano frente a la transición energética del capitalismo verde. Así, la “opción colonial” del discurso de los bienes comunes asociado a la “transición energética corporativa” y la “opción soberana” de los bienes comunales dentro de un modelo de “transición energética justa y popular”, serán expuestos en el presente trabajo.

2. El litio: transiciones desde el Norte e impactos en el Sur

2.1. La importancia del litio para la transición energética

La transición energética constituye una de las principales apuestas para combatir el cambio climático. En su formulación hegemónica, esta propuesta se concentra en la sustitución del consumo de combustibles fósiles por energías renovables como la solar o la eólica. Su objetivo no es el cambio en los patrones de consumo, sino, tan solo, el remplazo de las fuentes de energía que alimentan el esquema de producción capitalista. Si bien esta alternativa promete contribuir en la urgente tarea de disminuir las emisiones globales de dióxido de carbono, su puesta en marcha ha generado nuevas presiones socio-ambientales relacionadas con el aseguramiento de los minerales que son esenciales para la producción de la tecnología renovable.

Tal como ha dado cuenta la Agencia Internacional de la Energía,¹ cumplir con el Acuerdo de París² a través de la transición energética requiere cuadruplicar la extracción de los minerales necesarios para la producción de las tecnologías de energía limpia. La fabricación de un carro eléctrico requiere seis veces más minerales que un carro convencional y una planta eólica hasta nueve veces más que una central de gas. En este marco, se estima que, de cumplirse con los objetivos propuestos, para el 2040 los ingresos combinados de los minerales necesarios para la transición energética serán mayores que los de las energías fósiles.³ El mineral de mayor demanda será el litio, cuya comercialización para fines energéticos se prevé que aumente en un 90% respecto de sus estándares del 2010 (International Energy Agency 2021b, pp. 5-6). Para abastecer tal demanda, una nueva mina de litio se debería abrir cada año hasta el 2025 (Olivera *et al.* 2022, p. 136).

La importancia del litio viene dada por su uso en la fabricación de las baterías necesarias para asegurar la electromovilidad⁴ y la continuidad en la distribución de la energía renovable obtenida del sol o el viento.⁵ Mientras el petróleo, el gas o el carbón son, en sí mismos, energía naturalmente almacenada que es liberada mediante procesos de combustión, la energía obtenida del sol o del viento requiere ser consumida de forma inmediata o, en su defecto, ser almacenada artificialmente para su consumo posterior⁶

¹ Esta agencia internacional fue creada en 1973 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). La integran 31 países miembros y 11 asociados, los cuales representan el 75% de la demanda mundial de energía.

² Mantener el aumento de la temperatura global por debajo de los 2 grados centígrados respecto de los niveles preindustriales.

³ Por ejemplo, se prevé que para el 2040 la demanda para usos energéticos de lo que se conocen como “tierras raras” aumente en un 40% y del níquel y el cobalto en un 70%.

⁴ GlobalData ha constatado que la producción anual de vehículos eléctricos pasará de 3,4 millones en 2020 a 12,7 millones en 2024 y la demanda de litio aumentará de 47.300 t el 2020 a 117.400 t el 2024, es decir una tasa de crecimiento anual del 25,5% (Global Mining Review 2020).

⁵ Sin embargo, es importante aclarar que este no es el único uso que se le da al litio. Actualmente, alrededor del 39% se destina a la fabricación de baterías, pero el 30% es empleado en cerámicos y vidrios, un 8% para grasas y lubricantes, y el resto para otros fines muy heterogéneos, entre ellos, medicinales (Zicari *et al.* 2019, p. 62).

⁶ Tanto la radiación solar como el viento están presentes únicamente en condiciones climáticas adecuadas. Por ello, el completo aprovechamiento de estas fuentes de energía requiere del almacenamiento de la energía obtenida en momentos de alta radiación o viento, para después distribuirla en la red energética garantizando la sostenibilidad del servicio.

(Kazimierski 2019, p. 33). Es aquí donde las baterías de ion-litio juegan un papel relevante. Este tipo de baterías son, hasta el momento, las de mejor rendimiento, menor peso y mayor capacidad de almacenamiento. Están presentes en la mayoría de los artículos tecnológicos de uso diario: teléfonos móviles, computadoras portátiles, patinetes eléctricos, coches eléctricos y una larga lista de objetos más (Kazimierski 2019, pp. 26–27). Esto hace del litio, “una materia prima central en el mundo que vendrá porque lo es para los acumuladores de energía que alimentan los dispositivos eléctricos cotidianos, traccionan la movilidad (...) y reservan la electricidad que producen las energías alternativas” (Grupo de Estudio en Geopolítica y Bienes Comunes 2019a, p. 16).

El litio, sin embargo, no es un material escaso. De hecho, ocupa el puesto veintisiete entre los minerales más comunes en el planeta. Se puede extraer de rocas, del agua del mar o de la arcilla, pero las concentraciones más altas de este mineral se encuentran en salmueras (Romero 2019, p. 224). La salmuera es agua con alta concentración de sal que de forma natural yace en salares. En estos sitios, el litio se obtiene principalmente a través del método de evaporación. Esto es, se bombea la salmuera a la superficie y se deposita en grandes piletas para que el agua se evapore con su exposición al sol. De ello se obtiene un compuesto con alta concentración de litio. Finalmente, el litio es separado de otros elementos presentes en dicho compuesto por medio del uso de químicos, los cuales generan una gran cantidad de residuos. Existen otras formas de obtener litio, sin embargo, esta es hasta el momento la de menor costo y mayor rentabilidad, razón por la cual la salmuera es considerada la mejor fuente para extraer este mineral (Slipak y Kazimierski 2019).

La minería del litio es una minería de agua que, paradójicamente, se desarrolla en zonas de limitado acceso a este líquido. Se realiza en cuencas hídricas en donde el ingreso de agua se lleva a cabo sólo por precipitaciones (que suelen ser bajas y estacionales) o por el deshielo, y su egreso se da sólo en forma de evaporación. En un contexto de escasez de agua, el bombeo permanente de las salmueras puede alterar el equilibrio ecosistémico de los salares y de la cuenca hídrica y afectar a las napas, vegas y humedales de agua que utilizan los habitantes de la región para su consumo personal, sus pasturas y ganadería. En consecuencia, el uso del agua para la minería compete “con el ecosistema hidrosocial y con la continuidad de las actividades productivas de quienes residen en la región” (Argento *et al.* 2022, pp. 467).

En años recientes, se ha reconocido desde la Unión Europea la relevancia geopolítica del litio. En su estrategia de una recuperación verde, la Comisión Europea agregó en el 2020 al litio a su lista de materias primas críticas. El vicepresidente de la Comisión Europea, Maroš Šefčovič, señaló que las materias primas críticas son la piedra angular de cualquier economía descarbonizada y que no hay transición verde sin ellas. En concreto, señaló que las baterías son una tecnología clave cuando se trata de lograr nuestros objetivos de cambio climático, incluso a través de la electrificación del transporte y la descarbonización del sector energético (Šefčovič 2022). El 19 de marzo del 2021, el Comité Europeo de las Regiones⁷ emitió el dictamen titulado “Plan de acción sobre materias primas fundamentales” (COR 2020/04292). En dicho documento, los gobiernos regionales de los distintos países de Europa evidenciaron que la demanda de materias

⁷ El Comité Europeo de las Regiones es un organismo consultivo que representa a las regiones y municipios de los países que integran la Unión Europea.

primas fundamentales para las tecnologías y sectores estratégicos aumentará considerablemente en los próximos años. Así, por ejemplo, la Unión Europea necesitará hasta dieciocho veces más litio para el 2030 y casi sesenta veces más para el 2050 si quiere cubrir la demanda de baterías para vehículos eléctricos y acumuladores de energía. Sin embargo, actualmente menos del 5% del litio que emplean los países de la Unión Europea es producido de forma intracomunitaria. Esto hace que la industria renovable europea dependa, en gran medida, de la importación de esta materia prima desde terceros países. Aunque en el dictamen referido las regiones de Europa proponen que a largo plazo la UE se abastezca de materias primas procedentes de sus propias fuentes, reconocen que, a pesar de todos los esfuerzos, seguirán dependiendo en gran medida de las importaciones de materias primas fundamentales procedentes de terceros países, sobre las que ya existe una intensa competencia a nivel global. Por lo anterior, concluyen que:

una política de materias primas con medios diplomáticos reviste una gran importancia para la UE, no solo desde el punto de vista de la política industrial y energética y del comercio internacional, sino también como un tema transversal que afecta a diversos ámbitos de la política interior, exterior y de seguridad. (Comité Europeo de las Regiones, 2021, párr. 54)

Como se aprecia en la cita anterior, las materias primas necesarias para la transición energética son consideradas no únicamente como un recurso fundamental para la industria renovable europea, sino, además, como un asunto de política de exterior y seguridad. Así, la narrativa que se construye alrededor de estas materias primas desde Europa las vincula no sólo a cuestiones ambientales, sino, principalmente, a la soberanía y protección nacional. En esta misma línea, la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, en su discurso sobre el Estado de la Unión de 14 de septiembre de 2022, manifestó que:

El litio y las tierras raras pronto serán más importantes que el petróleo y el gas. Sólo nuestra demanda de tierras raras se quintuplicará de aquí a 2030. (...) Debemos evitar volver a ser dependientes, como nos ocurrió con el petróleo y el gas. (...) Identificaremos proyectos estratégicos a lo largo de toda la cadena de suministro, desde la extracción hasta el refinado, desde el procesamiento hasta el reciclaje. Y constituiremos reservas estratégicas allí donde el abastecimiento esté en peligro. (Von der Leyen 2022)

Para asegurar el abastecimiento del litio, la presidenta Von der Leyen propuso la promulgación de una Ley Europea de Materias Primas Críticas (*European Critical Raw Materials Act*). En el documento de solicitud de opiniones e insumos para la construcción de esta nueva ley, de 20 de septiembre de 2022, se estableció que uno de los principales problemas a resolver es la dependencia de materias primas muy concentradas en unos pocos terceros países, lo cual, enfatiza el documento, “aumenta la vulnerabilidad de la UE a las interrupciones del suministro, lo que puede provocar escasez y subidas de precios”.⁸ Como uno de los objetivos para resolver este problema, se plantea el reformar las acciones exteriores de la UE mediante negociaciones bilaterales, iniciativas multilaterales, acuerdos sectoriales e instrumentos de cooperación al desarrollo. Aunque

⁸ El documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act_en

el aseguramiento de estas materias primas se plantea, como dijimos, como un tema de seguridad y soberanía de la Unión Europea, es interesante resaltar que el sector con mayor interés en este proyecto de ley parece ser el empresarial. Como detalla el reporte sumario del proceso de consulta pública de dicha ley de fecha 24 de enero del 2023, en total se recibieron 259 insumos, de los cuales 164 provinieron de compañías y organizaciones empresariales, 31 de organizaciones no gubernamentales, 26 de ciudadanos de la Unión Europea, 13 de autoridades públicas y 8 de otros actores.⁹

Por último, a finales del 2022, y en el contexto de la crisis energética provocada por la guerra en Ucrania, el Consejo de la Unión Europea emitió el Reglamento 2022/2577 de 22 de diciembre de 2022, por el que se establece un marco para acelerar el despliegue de energías renovables. Uno de los puntos más polémicos y relevantes de este reglamento es la categorización de toda planificación, construcción y explotación de fuentes de energía renovable, su conexión a la red y la fabricación de los dispositivos para su almacenamiento, como cuestiones de “interés público superior” que gozan de la presunción legal de que contribuyen a la salud y la seguridad públicas (Art. 3 del Reglamento). El objeto concreto de esta presunción es, como se contempla en el artículo 6 del mismo Reglamento, la posibilidad de eximir, bajo ciertas condiciones, a los proyectos de producción, distribución y almacenamiento de energías renovables, del requisito de poseer un estudio previo de impacto ambiental.¹⁰ Todo esto, en el marco de la estrategia a favor de impulsar el crecimiento acelerado de la tecnología necesaria para hacer frente al cambio climático. De forma particular, la implementación de esta medida en España¹¹ ha generado el rechazo de organizaciones en defensa del medio ambiente como Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace y SEO/BirdLife, las cuales, en un comunicado conjunto, han denunciado, entre otras cosas, que su aplicación “acorta significativamente los plazos de tramitación ambiental para los proyectos de mayor tamaño que, precisamente por ser más grandes y cubrir más superficie, tienen en general más riesgo de generar impactos críticos contra el medio ambiente” (Amigos de la Tierra *et al.* 2023).

La Unión Europea, sin embargo, no es la única potencia mundial que busca asegurar el suministro de litio para su industria de tecnologías renovables. De hecho, se ubica como un competidor más en la carrera por el acaparamiento de este recurso. En un reciente informe publicado por el *Climate and Community Project*, se destaca que, de mantenerse la tendencia actual, para el 2050 Estados Unidos necesitará hasta tres veces más litio del que se consume actualmente a nivel global, tan solo, para abastecer su demanda interna

⁹ Al respecto se puede consultar la información oficial disponible en el siguiente enlace: https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/public-consultation_en

¹⁰ Las dos condiciones que se establecen en el reglamento para eximir de la realización de estudios de impacto ambiental en estos casos son: 1) que el proyecto esté ubicado en una zona específica de energías renovables y 2) que la zona se haya sometido a una evaluación medioambiental estratégica.

¹¹ Esta disposición fue incorporada a la legislación española a través del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, en cuyos artículos 22 y 23 se establece un procedimiento temporal para la determinación de afectación ambiental para proyectos de energías renovables.

de vehículos eléctricos¹² (Riofrancos *et al.* 2023). Esto ha provocado que se intensifique la minería de este recurso en EEUU, lo cual, como establece el citado informe, amenaza los derechos humanos y la soberanía indígena. Gran parte del litio existente o potencial en dicho país se encuentra en tierras indígenas o muy cerca de ellas y, aunque muchos de los daños pueden mitigarse, la destrucción de tierras sagradas o tribales afectará el entorno de manera permanente (Riofrancos *et al.* 2023, p. 24). Pero, además, EEUU está volviendo los ojos hacia América Latina. La jefa del Comando Sur de Estados Unidos, Laura Richardson, en una entrevista dada el 19 de enero del 2023 al *Atlantic Council – think tank* relacionado con los objetivos de la OTAN y que impulsa agendas corporativas (Lipton y Williams Brooke 2016)–, manifestó que América Latina es especialmente importante para este país por, en sus palabras, “ricos recursos y elementos de tierras raras (...) el triángulo de litio, que hoy en día es necesario para la tecnología. El 60% del litio del mundo está en el triángulo de litio: Argentina, Bolivia, Chile” (Página 12, 2023).

Otros dos grandes actores en la disputa global por el litio son China y la India. En la cumbre del clima COP26 celebrada en 2021 Glasgow (Escocia), estos países se negaron a firmar el acuerdo y a comprometerse a eliminar el uso de carbón, el mayor contribuyente de las emisiones mundiales. China utiliza más del 60% de su energía basada en carbón (la India se acerca a esa cifra); la gran mayoría de su población vive en centros urbanos, lo que supone que la movilidad -el transporte- constituye un factor determinante para la vida económica y social; y, además, está a favor de la electrificación del parque automotriz y del fomento de subsidios (la firma china ByD es líder en la producción de vehículos eléctricos y por tanto una elevada demanda de litio es necesaria para sus planes de producción). La iniciativa “Un Cinturón, Una Ruta” que comenzó el presidente Xi Jinping en 2013 es hoy en día una estrategia global con base en la cual el gigante asiático transita hacia la diversificación de su modelo energético mediante cambios estructurales en sus fuentes de energía. Su mirada hacia Sudamérica, subraya Ingrid Garcés Millás, resulta estratégico; “dadas las riquezas de la región se favoreció el comercio regional, transformándose en el principal comprador de los recursos naturales extraídos sin valor adicional. China consume el 39% del litio mundial y tiene un real interés en las riquezas de América Latina, para satisfacer su producción mundial de baterías” (Garcés Millás 2022).

Paradójicamente, estos tres países, que disputan junto con Europa el aseguramiento del suministro del litio, son los responsables del 50,5% de las emisiones actuales de CO₂ mundial.

2.2. La historia del litio en América Latina

Soberanía, guerras y producción industrial son elementos que han vinculado al litio y a la transición energética desde sus orígenes, en un primer momento, como representantes de dos discursos enfrentados y, actualmente, como aliados de una misma causa. Por un lado, el término “transición energética” (*energiewende*) surge a finales de la década de 1970 en Alemania para expresar las demandas de los grupos sociales que se oponían a la energía nuclear. Por otro lado, en la misma época, el litio era visto como un mineral capaz de contribuir al desarrollo de la energía nuclear (Kazimierski 2019, p. 25).

¹² En específico, Estados Unidos requeriría 483.000 toneladas de litio al año para el 2050 para abastecer su demanda interna, mientras, en el 2021, la producción global de litio apenas si superó las 100.000 toneladas.

Actualmente, la transición energética tiene el objetivo más ambicioso de reemplazar todas las fuentes de energía contaminantes por sistemas renovables y sustentables y, en este contexto, el litio también se ha convertido, como hemos expuesto, en un recurso fundamental para el almacenamiento de estas nuevas fuentes de energía.

La evolución de las narrativas sobre el litio y la transición energética se vislumbran de forma clara en la historia de este mineral en América Latina. En el año 1962, una empresa minera norteamericana que buscaba agua en el Salar de Atacama en Chile, encontró, por casualidad, litio (Slipak y Urrutia Reveco 2019, p. 93). Años más tarde, en 1979, este mineral fue declarado recurso estratégico por el dictador chileno Augusto Pinochet, con el objetivo de explorar su uso para fines nucleares (Argento y Puente, 2019, p. 187). De forma similar, a inicios de la década de 1960, universidades de Bolivia comenzaron a explorar los recursos disponibles en el salar de Uyuni. Sin embargo, no fue sino hasta la década de 1970 y luego de un conjunto de alianzas estratégicas llevadas a cabo durante la dictadura militar de Hugo Banzer, las cuales vincularon a centros de estudios europeos y a la Administración Aeronáutica y Espacial de Estados Unidos (NASA), que se tuvo conocimiento sobre el potencial de los recursos minerales del salar. En Argentina, los primeros estudios sobre el litio datan también de la década de 1960 y están, igualmente, relacionados con la búsqueda de recursos naturales para la energía nuclear. De esta forma, como sintetizan Fornillo y Gamba, en estos tres países “el despertar de la problemática litífera se vinculó estrechamente con su papel en la energía nuclear (...) protagonizado por un abanico disímil de actores: investigadores pioneros, gobiernos militares, una empresa casual en búsqueda de agua y potencias ávidas de conocimiento y recursos” (Fornillo y Gamba 2019, pp. 134-136). El entusiasmo inicial sobre el litio, sin embargo, se perdió en décadas posteriores, opacado por recursos más cotizados en el momento como el petróleo, el carbón o el cobre. Sin embargo, a casi 60 años desde su descubrimiento, este mineral, como hemos expuesto, ha adquirido un renovado interés en el marco del proceso de transición energética, precisamente, en el ocaso del petróleo y el carbón.

América Latina es una de las regiones centrales en la disputa global por el litio. Argentina, Bolivia y Chile poseen el 68% de las reservas mundiales de este mineral en salares (aunque se estima que ese número podría subir hasta un 85%), lo cual ha hecho a esta zona acreedora de la denominación “Triángulo del Litio” (Zicari *et al.* 2019, p. 51)¹³. Dada su alta demanda internacional, en los países con capacidad para explotar litio se ha comenzado a nombrar a este mineral como “oro blanco” o “petróleo del siglo XXI” (Grupo de Estudio en Geopolítica y Bienes Comunes 2019a, p. 16).

En Argentina, Bolivia y Chile las reservas de litio se encuentran en salmueras ubicadas en salares andinos. Como expusimos anteriormente, la abundancia de litio y los reducidos costos de su explotación hacen que dichos yacimientos sean especialmente atractivos para el mercado internacional (Romero 2019, p. 223). En el salar de Uyuni de Bolivia se encuentran el 30% de las tenencias mundiales de litio, en el salar de Atacama en Chile el 21% y en los Salares de Salinas Grandes y Olaroz Cauchari y Hombre Muerto de Argentina aproximadamente el 17%. Por otro lado, Australia, quien es actualmente

¹³ Países como México, Perú y Brasil poseen también reservas importantes de este mineral, aunque considerablemente inferiores a las existentes en el triángulo del litio.

el mayor productor de litio en el mundo, posee apenas un 7% de las reservas globales de este mineral (Argento y Puente 2019, p. 173; Zicari *et al.* 2019, p. 58).

Estos datos muestran la importancia geoestratégica del litio andino para el objetivo de la transición energética global y el interés especial que ha mostrado sobre este recurso el capitalismo verde. El capitalismo verde, como profundizaremos en la siguiente sección, enarbola la bandera de la descarbonización al ver en el crecimiento de la energía renovable un mercado altamente rentable. En esta línea, promueve la aceleración de la explotación de los minerales necesarios para la transición energética, pero “sin alterar o modificar los patrones de consumo ni de demanda de energía, o sin aliviar muchas de las desigualdades persistentes en el modelo actual, basado en los combustibles fósiles” (Olivera *et al.* 2022, p. 17). En la búsqueda de este mineral, ahora considerado valioso por el mercado, se expande la frontera extractiva hacia territorios que antes eran considerados como no productivos (Olivera *et al.* 2022, p. 152). Como consecuencia de aquello, se están creando en la región lo que se ha denominado como “zonas de sacrificio verde”. Esto es, territorios que son vistos como estratégicos para la obtención de materias primas claves para la transición energética, en los que persiste y se acentúan los impactos eco-sociales de la injusta distribución de los efectos y riquezas que se obtienen del proceso extractivo para comunidades humanas y no humanas (Olivera *et al.* 2022, p. 46).

3. Extractivismo y transición energética. De los “impactos locales y los “efectos derrame” al colonialismo verde

3.1. Extractivismo y neoextractivismo. Aproximaciones conceptuales

El extractivismo es una práctica de saqueo, despojos múltiples, explotación y dominación que desde la época colonial ha abierto las venas de América Latina, como rigurosamente nos ha demostrado Eduardo Galeano, y hoy en día sigue extendiendo sus poderosos tentáculos hasta invadir los rincones más alejados del mundo. Si bien la extracción y la explotación tienen un largo recorrido histórico, en años recientes se han incrementado notablemente las actividades extractivas en la región latinoamericana, asociadas a un ciclo de elevados precios de materias primas y a la intensa demanda internacional. La manifiesta ampliación de las actividades extractivas se observa tanto por su proliferación en el escenario latinoamericano, como por la diversificación de su presencia en nuevos sectores. Junto con sus “impactos locales” y sus “efectos derrame”, en esas “sociedades *exportadoras de naturaleza*” (Coronil 2002, subrayado en el original), se tienen argumentos sólidos para mantener la tesis de que estamos ante un colonialismo verde.

Eduardo Gudynas, uno de los mayores expertos en el tema del extractivismo, ha hecho recientemente una revisión y actualización del concepto (2021), tras más de una década en que se ensayaron las primeras definiciones.¹⁴ Recogemos aquí algunas de sus reflexiones y nos hacemos eco, por la relevancia para el tema de la transición energética corporativa, colonial e insustentable, de lo que el pensador uruguayo denomina como “impactos locales” y “efectos derrame”. Lo primero que subraya Gudynas es la

¹⁴ Alberto Acosta subraya que, a pesar de tener una larga historia como modalidad de acumulación, la palabra “extractivismo” no aparece en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (Acosta 2011).

necesidad de insistir en la relevancia de precisar una definición de los extractivismos, no sólo para aclarar qué actividades pueden conceptualizarse como extractivismo y cuáles no, sino también para tener herramientas que coadyuven a la creación de alternativas. La definición de extractivismos que propone el autor corresponde “a la apropiación de recursos naturales en grandes volúmenes y/o alta intensidad y que son exportados como materias primas o *commodities*. Esta definición incluye no solo la fase de extracción de los recursos, sino todo su ciclo de vida, desde las etapas de exploración y prospección a las finales, cuando se abandonan los enclaves” (Gudynas 2021, p. 26).

Varios corolarios derivan de esta definición. Primero, su pluralidad. Recoge las primeras expresiones extractivistas, mineras y petroleras, y también las más recientes de carácter agrícola, ganadera, forestal o pesqueras. El actual modo de apropiación del litio forma parte del extractivismo minero, pero no del periodo convencional. Un segundo corolario es que los extractivismos son locales y globales. Están anclados en sitios específicos, en comunidades desechables o zonas de sacrificio –tóxicas, contaminadas, envenenadas–,¹⁵ pero se encuentran subordinados a condiciones externas, esto es, al capitalismo globalizado. Conviene aquí hacer tres aclaraciones que son necesarias para el ejercicio de clarificación del concepto de extractivismos (Gudynas 2021, p. 27). Por un lado, no se debe hablar de producción de litio o cualquier otra materia prima; no se produce el litio –ni tampoco otros recursos–, sino que se extrae. Lo que significa que su extracción es una pérdida neta inmediata de patrimonio natural. Por otro lado, los extractivismos no son una industria, se comercializan materias primas, no productos manufacturados. Sí constituyen el primer eslabón de una cadena cuyos pasos siguientes, por ejemplo, en el caso nuevamente del litio, tienen lugar en las industrias del Norte Global. Esto es, el primer paso extractivista recae en manos de empresas estatales, privadas o mixtas, pero su comercialización es generalmente controlada por conglomerados corporativos de carácter transnacional. Finalmente, no toda actividad de alto impacto ambiental es extractivismo; evidentemente de su práctica derivan graves impactos sociales y ambientales, pero estas son consecuencias, no elementos definitorios.

Si esta definición es operativa, entonces es posible plantear una serie de elementos necesarios para su descripción y análisis. En primer lugar, los extractivismos se asientan en enclaves que pueden estar acotados o extendidos. Ambos se comunican por redes de conexión (carreteras, hidrovías...) y cuentan con áreas de soporte que proporcionan los insumos para su actividad (por ejemplo, represas para proveer de energía eléctrica). El “entramado de redes de conexión y áreas de soporte tiene una enorme relevancia y desencadena severos impactos” (Gudynas 2021, p. 29) ya que conforman las llamadas

¹⁵ Olmedo y Ceberio (2021) recogen varios trabajos, elaborados en el contexto latinoamericano, centrados en la noción de zonas de sacrificio y señalan que en el marco de una acumulación capitalista materializada en el extractivismo “hay zonas receptoras de las actividades extractivas que están sometidas al sufrimiento que supone la depredación ambiental y la apropiación y expropiación de sus bienes comunes”. Estos “territorios sacrificables”, que destruyen la vida de las personas, son el resultado de una dinámica de acumulación, de lógica productiva y de racionalidad económica. A estos factores, los autores agregan lo que denominan una lógica aún más perversa de estas zonas de sacrificio: la invisibilización que se despliega con un doble propósito: 1) invisibilizar el sacrificio y 2) negar las resistencias que se van gestando en respuesta a ese sacrificio” (2021, p. 5). De la mano de la invisibilidad se despliegan lógicas sistémicas transterritoriales que requieren ser tomadas en cuenta para que la noción de zonas de sacrificio adquiera mayor potencialidad explicativa. Es la comprensión de estas lógicas la que permite visualizar los mecanismos sociales, políticos e ideológicos que subyacen a la construcción de zonas invisibles de sacrificio.

“zonas de sacrificio”. En segundo lugar, advierte Gudynas, es conveniente distinguir entre propiedad y acceso (2021, p. 30). El primero alude a los derechos de propiedad sobre los recursos naturales que en la gran mayoría de los países se encuentran normativamente consignados como pertenecientes al Estado. El segundo se refiere a la apropiación de los recursos y esto se hace posible mediante concesiones o permisos a privados. Los extractivismos tienen lugar bajo numerosas combinaciones de propiedad y acceso.

En tercer lugar, los extractivismos ocasionan conocidos “impactos locales” y traen como consecuencia difusos “efectos derrame”. Ejemplos de los primeros son la contaminación de suelos, agua y aire, la deforestación, los desplazamientos, la conflictividad, la violencia y las asimetrías económicas (Gudynas 2018, p. 67) lo que impacta, a su vez, en la biodiversidad y en la salud de las personas. La envergadura ambiental de algunos de estos impactos es tal que Gudynas los describe como “amputaciones ecológicas” y “extractivismos depredadores” (2021, p. 31). A diferencia, los “efectos derrame” aluden a cambios o modificaciones en las políticas públicas y en los conceptos que las sostienen como son los de justicia y derecho que son transformados como consecuencia de los extractivismos. Existen múltiples derrames –sociales, económicos, políticos y ambientales– que se entrecruzan entre ellos y actúan en la forma de entender la economía, la democracia, la justicia e incluso la naturaleza. Ejemplos de ello son medidas de flexibilidad laboral, control sanitario, flexibilización de las exigencias ambientales, desterritorialización, reducciones en las imposiciones tributarias, violación de derechos y hostigamiento a líderes, impedimentos para la realización de consultas ciudadanas y erosión de la democracia. Los “efectos derrame” son más graves que los “impactos locales”, pero suelen pasar desapercibidos y, cuando se instalan, revertirlos suele ser muy complicado ya que, generalmente, cuando un movimiento de resistencia triunfa, lo que se produce es una mudanza de enclave.

Un cuarto corolario de la definición de extractivismo ensayada por Gudynas y que deriva de la reiteración de “impactos locales” y de la propagación de los “efectos derrame” es la corrupción y su reflejo en prácticas ilegales (sobornos, pagos para concesiones o para actuar con impunidad) y legales (aprovechamiento de limitaciones legales, montajes para obtener ventajas tributarias, vacíos legales que permiten la utilización de agroquímicos).

Esta manera de entender los extractivismos también tiene en América Latina un reflejo político, en tanto que han sido promovidos desde distintos programas y estrategias políticas. Con discursos legitimadores y modos de organización y de justificación distintos, pero en coincidencia extractivista, encontramos en las últimas décadas gobiernos conservadores, neoliberales y progresistas. Los que aquí coinciden han legitimado el extractivismo mediante distintos argumentos, generalmente asociados a la narrativa del crecimiento, el progreso y/o el desarrollo a partir de los recursos naturales. Esta narrativa del desarrollo y del progreso suele estar arraigada en los imaginarios colectivos de esas sociedades que padecen los embates del extractivismo; en consecuencia, el planteamiento de alternativas a los extractivismos y su “(mal)desarrollo” (Svampa y Viale 2020) debe tener en cuenta la importancia de “actuar sobre esas raíces culturales” (Gudynas 2021, p. 41).

En años recientes se ha comenzado a hablar de un nuevo ciclo extractivista. Leanne Betasamosake Simpson, de la Nación Nishnaabeg (en la costa norte de Chi'Niibish o Lago Ontario), afirma en una entrevista realizada por Naomi Klein que estamos asistiendo a una “intensificación del expolio”, a una “extracción desmesurada”, a una “explotación indiscriminada” (Simpson 2017, p. 74). En el libro *El colapso ecológico ya llegó* que Svampa escribió con Enrique Viale se demuestra cómo el extractivismo ha ido adquiriendo nuevas dimensiones de profundización y exacerbación, no sólo por la cantidad y el impacto de los diferentes tipos de actividades donde está presente, por los actores nacionales e internacionales que participan de ellas y por su inmensa huella en la crisis ecológica, sino también por sus implicaciones políticas y sus alcances simbólicos.

Esta intensificación de las extracciones, que cada vez cubren más superficies y afectan a más personas, que se está apropiando de la naturaleza y defiende un “modelo de desarrollo basado en la sobreexplotación de bienes naturales, en gran parte no renovables, caracterizado por la gran escala y su orientación a la exportación, así como por la expansión vertiginosa de las fronteras de explotación hacia nuevos territorios”, es definido por Maristella Svampa como neoextractivismo (2022, p. 560).¹⁶

El neoextractivismo como categoría analítica acuñada en el pensamiento latinoamericano tiene “una gran potencia descriptiva y explicativa, así como también un carácter denunciativo y un fuerte poder movilizador” (Svampa 2022, p. 560). El concepto es “una ventana privilegiada” para leer la actual complejidad de la pluridimensionalidad y multiescalaridad del fenómeno. Cinco son las ventanas que Svampa destaca y que aquí, por razones de espacio, tan solo enumeramos, pero que consideramos fundamentales para entender el marco en el que tiene lugar la transición energética diseñada desde el Norte Global. Para empezar, permite observar la enorme dimensión de la acumulación en la que el neoextractivismo ocupa un lugar medular. El capitalismo neoliberal requiere para su modelo de consumo una enorme cantidad de materias primas lo que conduce a una mayor demanda y, por tanto, mayor presión sobre los bienes naturales y los territorios. Estamos ante una dinámica del capital que está dirigida a la “recolonización de la naturaleza y a la desposesión, visibles en el proceso de acaparamiento de tierras, la destrucción de territorios y el desplazamiento de territorios” (Svampa 2022, p. 561). Uno de los casos más sangrantes es la búsqueda y extracción de minerales que hoy en día se corona con la fiebre del litio.

En segundo lugar, el neoextractivismo ofrece herramientas para detectar la gravedad de la actual crisis socioecológica y, junto con ella, de la “*crisis del proyecto de modernidad*” (Svampa 2022, p. 562, subrayado en el original). Así, permite observar las dinámicas que acompañan al llamado desarrollo y su vínculo con la expansión sin límites de la frontera de mercantilización y, a su vez, el neoextractivismo es una ventana para poner en cuestión la visión instrumental y dualista –propia de la modernidad– de nuestra relación con la naturaleza.

En tercer lugar, el neoextractivismo “nos conecta con la crisis económica global” (Svampa 2022, p. 563). Esto es así, en tanto que tiene una estrecha relación con el actual modelo de acumulación y con el capitalismo financiero que, bajo el paraguas de la

¹⁶ Para Eduardo Gudynas el significado del prefijo “neo” “no fue utilizado en el sentido de ser un fenómeno nuevo que pudiese ser aplicado a cualquier gobierno, sino que fue una abreviación específica para los ensayos progresistas” (2021, 38).

economía verde mercantiliza la naturaleza. El neoextractivismo, en cuarto lugar, es también una ventana privilegiada para leer los procesos de reconfiguración global, esto es, para hacer análisis geopolíticos, especialmente en el marco del ascenso de China y el ocaso de los Estados Unidos como potencias mundiales. En términos de transición, el Sur Global está soportando la intensificación de las exportaciones de materias primas y sigue inmersa en relaciones económicas y socioecológicas desiguales y en intercambios asimétricos, ahora especialmente con China cuyas inversiones se llevan a cabo mayoritariamente en actividades extractivas.

Y, finalmente, el neoextractivismo es también una ventana privilegiada para constatar y descifrar la crisis de la democracia, los crecientes procesos de conflictividad y fragmentación social, la violación de los derechos humanos y la expansión de los autoritarismos. Pero también, a su vez, el despliegue de una significativa capacidad movilizadora donde las resistencias sociales son cada vez más activas, organizadas y creadoras de innovadoras estrategias.

En suma, nos encontramos en un momento de *exacerbación del extractivismo* (Svampa 2022, p. 564). Las primeras décadas del siglo XXI son testigo de nuevos impactos locales y efectos derrame, así como de dimensiones multiescalares de carácter mundial, nacional y territorial que refuerzan la tesis de la presencia de un colonialismo verde. Entre ellas podemos mencionar, destrucción ambiental, crisis socio-ecológica de alcance planetario y agotamiento de los bienes naturales no renovables (por citar un dato estremecedor sobre lo que la extracción le ha hecho a la naturaleza, el 68% de la biodiversidad ha disminuido en todo el mundo desde 1970; en América Latina y el Caribe la cifra llega al 94% (Fondo Mundial para la Naturaleza [WWF] 2020); asimismo, una ocupación intensiva del territorio, imposición monocultural de derechos, aumento de las zonas de sacrificio, afectando especialmente a los pueblos indígenas (otro dato alarmante lo proporciona la Comisión Interamericana de Derechos Humanos [en adelante, CIDH] que advierte que “las concesiones o proyectos se superponen a casi la integralidad del territorio ancestral de los pueblos indígenas”).¹⁷ Y, también, nuevas estrategias y narrativas provenientes de un modelo de transición energética hegemónico con un discurso ligado a la producción de “energía verde”, pero con fuerte impacto extractivo (Giglio 2021, Bringel *et al.* 2022), como veremos en las páginas siguientes.

3.2. Transición energética y colonialismo verde

El pasado 10 de febrero de 2023 se lanzó el Manifiesto de los Pueblos del Sur por una Transición Energética Justa y Popular impulsado por el Pacto Ecosocial e Intercultural del Sur (2023). En su presentación, Maristella Svampa volvió a subrayar, como ya lo hiciera en diversas ocasiones recientes (Svampa y Viale 2020), que las actuales estrategias para afrontar la crisis energética, especialmente a raíz de las consecuencias de la pandemia y de la guerra en Ucrania, se caracterizan –y diferencian con respecto a las pasadas– por una aceleración en su transición hacia la reducción de emisiones de

¹⁷ En el mismo párrafo, la CIDH señala que estos proyectos “son autorizados en abierta contravención con la concepción de desarrollo propia de estos pueblos” y denuncia que “es de especial preocupación los casos reportados en que la implementación de proyectos de extracción, explotación o desarrollo pone en riesgo su existencia física y cultural como pueblo al no tener opción de continuar con sus planes de vida, pues los mismos resultarían de imposible realización” (CIDH 2015, párr. 251).

carbono a fin de caminar hacia cambios en los modelos de producción, distribución y consumo de energía. Esta acelerada transición hacia la producción de energías alternativas, consideradas limpias, que está siendo impulsada en el Norte Global, aupada bajo una narrativa de alternativa única, tiene severos impactos en la tierra, agua, metales y minerales que son necesarios para su producción y, consecuentemente, en la vida de muchas personas del Sur Global. Como bien afirma la Agencia Internacional de Energía hay un fuerte desequilibrio entre la ambición por la transición energética y la disponibilidad de minerales críticos (International Energy Agency 2021a, 2021b, 2023). Integrantes del mencionado Pacto Ecosocial e Intercultural del Sur sintetizan en tres los rasgos de este acelerado modelo de transición que potencia las asimetrías entre el Norte y el Sur Global: corporativo, neocolonial e insustentable. A continuación, nos detendremos brevemente en cada una de estas características.

En la transición energética corporativa participan distintos tipos de actores. Por supuesto, conglomerados diversos y empresas multinacionales, pero también los distintos niveles de los Estados y las instituciones y organizaciones que consideran que este es el único camino posible o, por lo menos, el más rápido. Quienes promueven una transición energética corporativa “se enfocan en una perspectiva estrictamente tecnoeconomicista hegemónica. Para esta visión, el objetivo principal es emitir menos gases de efecto invernadero y generar cierto respaldo geopolítico ante la creciente preocupación pública por el cambio climático, en un proceso creciente de acumulación de riqueza y poder a través de las nuevas áreas de extracción, manteniendo las relaciones de desigualdad existentes” (Bertinat *et al.* 2020, p. 3).

En el debate sobre la transición energética, las corporaciones quieren tener el monopolio de lo que significa esta transición; pretenden enarbolar su narrativa como la única posible y silenciar otras formas de entenderla. Asimismo, en este modelo de transición gran parte de los instrumentos que la configuran (normativas, proyectos, etc.) son controlados por las corporaciones (o, como efecto derrame, se ajustan las políticas y las leyes para que funcionen a su favor). Esto trae, al menos, dos consecuencias significativas. Por una parte, complejiza los sistemas y restringe la posibilidad de democratizar el acceso a la energía. Por otro lado, hay una pérdida del derecho de acceso a la información sobre sus actividades, estructura e impactos que impide, a su vez, el ejercicio de otros derechos, como la consulta y participación, la reparación o el acceso a recursos judiciales. La opacidad de muchas de sus prácticas impide a las personas o comunidades afectadas emprender acciones legales. Como bien afirma la CIDH, la falta de información de las corporaciones “puede dificultar también el establecer los vínculos causales entre las operaciones corporativas y los impactos negativos sobre los derechos humanos” (2015, párr. 115).

De acuerdo con la investigadora de la Universidad de Antofagasta, Ingrid Garcés Millás “la fiebre internacional en la producción de baterías de ion litio para vehículos de movilidad eléctrica se ha convertido en punto de atención crítico” (Garcés Millás 2022). La demanda de este mineral altera significativamente las condiciones socioambientales y culturales de las llamadas zonas de sacrificio. Si bien los vehículos eléctricos coadyuvan a la eliminación de emisiones directas de gases de efecto invernadero, su puesta en marcha, como vimos en el primer apartado de este artículo, incrementa significativamente la presión extractivista. Las demandas del Norte Global para el

desarrollo de una economía de transición, justificada sobre la base de promesas de crecimiento verde asociadas con procesos de descarbonización, colocan la minería del litio en una “nueva minería de la transición” (Morales Balcázar 2021, 70). En este marco, en nombre de la preservación ambiental corporaciones y gobiernos del Norte Global invierten miles de millones de dólares en créditos y en subsidios para impulsar la industria de los vehículos eléctricos. En esta lógica, el modo de vida “carrocentrado” se convierten en una de las caras más visibles de la actual transición energética corporativa (Lander 2022).

El modelo de transición energética hegemónica también es profundamente colonial (Lander 2022, Hamouchene 2023). Las sociedades del Norte Global estarán más limpias, tendrán menos contaminación, menos ruido y garantizado su acceso a la energía. En las zonas de sacrificio del Sur Global seguirán viviendo los pobres, los que “no respiran el mismo aire, no toman la misma agua, ni juegan en la misma tierra que otros” (Auyero y Swistun 2008, p. 39).

Tal y como está planteado el modelo, garantizar la transición en el Norte Global supone presión sobre el Sur, supone incrementar e intensificar las zonas de sacrificio, supone profundizar el extractivismo. Y todo esto reproduce los mismos principios sobre los cuales reposan los sistemas de dominación de antaño, aun cuando el discurso es el de la transición hacia energías renovables. Este contexto puede ser calificado de colonialismo verde (Lang *et al.* 2024) o de acaparamiento verde.

De acuerdo con Hamza Hamouchene (2023) el “colonialismo verde” puede definirse como la persistencia de relaciones coloniales de saqueo y despojo (así como de deshumanización del Otro) en la era de las energías renovables, que implican la transferencia de costos socioambientales a los países y poblaciones periféricas. En los hechos, es el mismo sistema que ha funcionado desde siempre, solo que ahora reposa sobre un nuevo elemento, el de una energía verde. Los combustibles fósiles han dado paso a las energías verdes, pero se mantienen los patrones de acumulación, producción y consumo intensivo de energía, así como las mismas estructuras políticas, económicas y sociales de las que se derivan, y que siguen siendo responsables de las desigualdades, el empobrecimiento y el despojo que generan. Por su parte, el “acaparamiento verde” (Fairhead *et al.* 2012) describe las dinámicas de acaparamiento de tierras que se dan en el marco del despliegue de las llamadas actividades ecológicas. Es decir, cuando se reapropian tierras y recursos con fines supuestamente ambientales. Esto se aplica a los proyectos extractivos que expropiaban a las comunidades indígenas sus tierras y territorios, a la confiscación de tierras comunales para producir biocombustibles en particular, pero también a la instalación de grandes plantas de energía solar y eólica en tierras y territorios de comunidades indígenas, sin su consentimiento.

En lo que se refiere concretamente al litio, su extractivismo genera un profundo desequilibrio entre lógicas de capitalismo-colonialismo verde, incrustadas en agendas de la transición energética, que se sustentan en un modelo de acumulación por desfosilización, de un lado, y un profundo impacto depredador en territorios y poblaciones, de otro lado.¹⁸ Baste como dato ejemplificador recordar que por cada

¹⁸ De ello queda constancia en la entrevista, que lleva por título “El verdadero ‘precio’ del auto eléctrico: explotación de litio a costa de comunidades indígenas”, realizada a Clemente Flores, representante de la Mesa de comunidades originarias de la Cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc para la defensa

tonelada de litio que se produce se requieren dos millones de litros de agua (Garcés Millás 2022).

Por último, la transición energética corporativa y colonial, también es insustentable. No abandona la lógica de acumulación capitalista, sigue justificándose bajo la proclama de un crecimiento indefinido, continúa con el aliento en un modelo productivo basado en la exacerbada explotación y apropiación de los escasos recursos naturales y no pone freno al consumo. En este marco, dicho modelo de transición energética da lugar a “falsas soluciones”. Sustituir, afirma Svampa, “los combustibles fósiles por la batería de litio sin cuestionar ni proponer límites al consumo es apostar a un modelo insustentable” (Svampa y Viale 2020, p. 240). En la misma línea, Bringel, Acosta y Svampa (2022) denuncian que “lo que los Pactos Verdes Hegemónicos llaman de ‘transición’ representa más bien una ‘diversificación’ de matriz energética”. Estas falsas soluciones, como sintetiza Isaac Rojas, coordinador del Programa de Bosques y Biodiversidad de Amigos de la Tierra Internacional, se caracterizan por: 1) promover la compensación de la contaminación en lugar de su eliminación. Es decir, “promueven que se pueda contaminar o destruir un ecosistema determinado en tanto se conserve un área similar”; 2) en relación con lo anterior, ponen precio a la naturaleza para calcular los costos de la compensación a realizar; 3) están vinculadas con la creación de nuevos mercados “verdes”, funcionales al sistema capitalista, los cuales se suelen presentar como ambientalmente responsables; 4) por lo anterior, las falsas soluciones benefician principalmente a las corporaciones, “no están hechas para el beneficio de Pueblos Indígenas, comunidades locales o las mujeres, quienes a través de la relación construida con la naturaleza son garantes de su permanencia”; 5) al contrario, las falsas soluciones imponen una sola visión sobre la naturaleza, considerando espacios naturales que antes podían tener otros sentidos o responder a otras ontologías, como simples fuentes de materias primas necesarias para el capitalismo verde, a través de un discurso altamente complejo y técnico que busca excluir a las comunidades locales del debate sobre el ser y el futuro de esos espacios naturales. De esta forma, “las falsas soluciones son todas iguales y generan pérdida de la diversidad para la resolución de problemas, atacan la construcción colectiva del pensamiento y de la acción política articulada”; 6) en línea con lo anterior, y finalmente, las falsas soluciones “conllevan la pérdida del control del territorio por parte de comunidades locales y Pueblos Indígenas”. El sentido de urgencia global que se deposita sobre las materias primas existentes en sus territorios para alcanzar los objetivos de la transición energética sirve como justificación para la afectación de los derechos de estos pueblos a la soberanía sobre sus tierras y territorios (Rojas 2020).

En suma, la transición energética de los países del Norte Global basada en la reproducción de las lógicas extractivistas de la naturaleza que justifican la extracción del litio, sin poner en cuestión las actuales prácticas de consumo, producción y comercialización capitalista de la energía, es una falsa solución que está intensificando el sacrificio de comunidades y territorios. Son, como denominan Weinberg y Bonelli, “transiciones bipolares”, que, al mismo tiempo que proponen “una descarbonización frenética —que beneficia a muy pocos— rearticula territorios de impotencia” (Weinberg

y gestión del Territorio (provincias de Jujuy y Salta) y a Soledad Sede, coordinadora de la RedAJ (Red de Asistencia Jurídica contra la Megaminería), Argentina (Flores y Sede 2012).

y Bonelli 2022, p. 93). Así, la transición energética corporativa, colonial e insustentable es un modelo que, desde las exigencias de la preservación de la vida, puede ser considerada, sentencia Lander, como una estafa (2022).

4. La energía renovable vista desde el discurso de los bienes comunes globales y los bienes públicos globales: problematizando el “nosotros” del capitalismo verde

El Secretario de la Organización de Naciones Unidas, en su informe del año 2021 titulado “Nuestra Agenda Común”,¹⁹ establece que uno de los principales retos de la cooperación internacional para el siglo XXI es “mejorar la protección de los bienes comunes globales y la provisión de un conjunto más amplio de bienes públicos globales” (Naciones Unidas 2021, párr. 12). Como lo menciona el citado documento, por un lado, los bienes comunes globales hacen referencia a “los recursos naturales o culturales que comparte la humanidad y que benefician a todas las personas”, pero que, por convención, no pertenecen a ningún Estado. Ejemplos tradicionales de bienes comunes globales naturales son la alta mar, los minerales del fondo marino, la atmósfera, la Antártida y el espacio ultraterrestre (Buck 1998, pp. 1–7). Por otro lado, los bienes públicos globales son aquellos bienes y servicios que benefician a toda la humanidad y que ningún Estado puede suministrar adecuadamente por sí solo. El ejemplo tradicional de este tipo de bienes es la paz mundial, pero también se puede incluir entre ellos, como lo hace el referido informe, a la salud global humana o a la aspiración por un comercio mundial justo (Naciones Unidas 2021, párr. 61). Para el Secretario de Naciones Unidas, el reto mundial de los próximos años sería asegurar la protección de los bienes comunes globales cruciales como el clima, el medio ambiente y el planeta, a través del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París. Para ello, propone, se debe construir una economía mundial sostenible y equitativa como bien público global, dirigido a mantener “una sólida cooperación internacional y replantearse la interdependencia de la economía, las personas y el planeta” (Naciones Unidas 2021, párrs. 73, 78).

En la misma línea, desde la academia se vienen elaborando propuestas de diseño institucional para la protección de lo que se ha denominado como bienes comunes globales y la distribución de los bienes públicos globales. Así, por ejemplo, el jurista italiano Luigi Ferrajoli, en su libro *Por una Constitución de la Tierra*, propone la protección de los bienes vitales naturales y artificiales del planeta a través de la creación de un estado federal planetario que tenga como centro de gobierno al sistema de Naciones Unidas. Lo que Ferrajoli denomina como bienes vitales naturales tiene relación con aquello que antes hemos descrito bajo el término bienes comunes globales (el clima o el aire no contaminado), pero ampliado su alcance para incluir a otros bienes que, en el marco de un hipotético estado planetario, pasarían a ser manejados por ese gobierno global, a pesar de estar dentro del territorio de los estados federados, como los grandes bosques o los glaciares. Por otro lado, bienes vitales artificiales o sociales es el término que usa Ferrajoli para referirse a los bienes públicos globales (vacunas, fármacos o alimentos básicos). Su propuesta, como el mismo indica, busca hacer frente a “las devastaciones y los saqueos de los bienes vitales naturales” y a la “mercantilización de

¹⁹ Documento elaborado y emitido en el marco del 75º aniversario de la ONU.

los bienes vitales artificiales por parte del actual anarcocapitalismo”, sustrayéndolos del mercado y garantizando su accesibilidad universal (Ferrajoli 2022, pp. 104–105).

Aunque la división que plantean el Secretario de Naciones Unidas y Ferrajoli entre bienes comunes globales/vitales naturales y bienes públicos globales/vitales artificiales parece tener como centro el que los primeros son proveídos por la naturaleza misma y los segundos por el ingenio humano, esta división, en el contexto actual, no es clara en todos los casos. Los diferentes elementos que conforman la apuesta por una transición energética a nivel global se mueven, precisamente, entre ambas categorías. El clima global, por ejemplo, suele ser considerado como uno de los principales bienes comunes globales. Garantizar la protección de este bien común global implicaría, entre otros, eliminar el uso de combustibles fósiles a escala planetaria. Desde el Norte global, la transición hacia fuentes de energías renovables, como hemos visto, se postula como la principal estrategia para alcanzar tal objetivo. Paralelamente, haciendo uso de un “nosotros planetario”, se propone vincular el discurso de los bienes comunes globales con los objetivos de la transición energética. Así, la energía renovable pasaría a formar parte de ese acervo común, no apropiable, cuyo blindaje jurídico es necesario al ser un bien básico para el futuro de la humanidad. Sin embargo, en su formulación se suele omitir que la obtención de tales fuentes de energía no solo implica el libre acceso al viento o rayos solares, sino, fundamentalmente, la fabricación y construcción de receptores y baterías que la almacenen y distribuyan. De esta forma, la energía renovable, como bien común, más que el control sobre los recursos naturales, implicaría que las tecnologías que hacen posible su aprovechamiento sean consideradas bienes públicos globales. Pero no solo ello, también requeriría que las materias primas necesarias para la fabricación de la tecnología renovable pasen a ser considerados bienes comunes globales. En otras palabras, para proteger el bien común global denominado “aire limpio”, se debería garantizar el acceso universal al bien público global (o bien vital artificial) de la energía renovable, lo cual, a su vez, implica asegurar el suministro de las materias primas necesarias para su producción, distribución y almacenamiento. En este esquema, unos países, aquellos que poseen las materias primas, se verían obligados a servir como zonas de sacrificio para que, a escala global, se logre el objetivo de proteger el bien común denominado “aire limpio”.

Si bien esta propuesta parece prometedora, el que un recurso necesario para la transición energética como el litio sea denominado “bien común” no implica que los perjuicios y beneficios que causa su extracción sean compartidos. Por lo anterior, tal como lo ha señalado Bruno Fornillo, el nombre que se le otorgue a este mineral adquiere especial relevancia (Fornillo 2014). Hasta hace unos años, en Latinoamérica, el litio era considerado exclusivamente como un “*commodity*”, es decir, como materia prima cuyo valor es fijado por el mercado financiero internacional (Fornillo 2014, p. 111). Sin embargo, el gran interés que ha suscitado en años recientes ha hecho que países como Bolivia y México consideren actualmente a este mineral como un “recurso estratégico”. Bajo esta nueva etiqueta, el litio pasa ser tratado como un elemento central para el desarrollo sustentable y la protección de la soberanía de estos países. Con ello, se pretende evitar que este mineral sea apropiado por el capital privado como simple materia prima exportable, y pase a convertirse en el motor de una nueva industria de tecnología renovable impulsada por el Estado central (Fornillo 2014, pp. 113-114). En tercer lugar, se lo puede considerar un bien común, categoría que si bien suele ser

reivindicada por grupos contrahegemónicos, también es apropiada por el capitalismo verde para garantizar que recursos naturales críticos sigan al servicio de los intereses de las economías centrales (Fornillo 2014, pp. 111–112). Tras la estrategia de considerar a estos recursos como bienes comunes globales, se encuentra la ambición del capital por asegurar el suministro de las materias primas que, por sí mismo, es incapaz de lograr. Así, como expone Fornillo, materias primas como el litio son redefinidas como una “cuestión de Estado” o “problema de seguridad”, bajo categorías como “bienes comunes” o “recursos naturales críticos”, con el objetivo de “justificar un control directo de la oferta”, a través del “despliegue por parte de los países centrales de un abanico de estrategias diplomáticas, presiones a organismos multilaterales, acuerdos comerciales (...) utilización de tópicos ideológicos e incluso militarización” (Fornillo 2014, pp. 107–108). En la misma línea, Silvia Federici ha expuesto que la estrategia del Banco Mundial de tratar a los recursos hídricos y bosques como bienes comunes globales “sirve para legitimar nuevos cercamientos, presumiblemente en aras de la “conservación”, expulsando a los pueblos aborígenes de sus tierras y dándoles acceso a ellas sobre una base monetaria” (Federici 2021, p. 68).

Desde el capitalismo verde, el discurso de los bienes comunes globales, haciéndose eco del conocimiento científico “experto”, sostiene que hay elementos de la naturaleza que, por sus características objetivas, son, de forma inevitable, un activo para toda la humanidad (el sol, el mar, el aire). Como señalan Köppel y Scoville-Simonds, en las narrativas abstractas de este tipo, que generalizan tanto a los sujetos como a los problemas, suelen subyacer afirmaciones equívocas que no son cuestionadas, tales como: “estamos todos juntos en esto” o “necesitamos litio para salvar el planeta”. Estas frases, como refieren los señalados autores, posicionan la idea de que tenemos que tomar “la difícil decisión de sacrificar partes particulares del planeta en nombre de un bien mayor”, como estrategia para mantener “una forma particular y privilegiada de movilidad y una forma de vida particular en algunas partes del mundo y para algunos estratos de la sociedad” (Köppel y Scoville-Simonds 2022).

Por otro lado, el discurso de los bienes comunes globales desde el capitalismo verde es utilizado para mantener la aproximación antropocéntrica-utilitarista que ve a los entes de la naturaleza como simples recursos, ahora puestos al servicio de lo “global”, sea lo que sea que esa agregación signifique. Sin embargo, esta aproximación olvida lo que Blaser y De la Cadena denominan como los “*uncommons*” o lo no común en nuestras representaciones del mundo (Blaser y De la Cadena 2017). Es decir, olvida que los espacios naturales de los que el litio forma parte también pueden tener otros significados para los pueblos que habitan en ellos. En los relatos de los pueblos aimaras y quechuas de Bolivia, el salar de Uyuni tiene un origen sagrado y es el centro de rituales y ceremonias de agradecimiento a la Pachamama (Gamba 2019, p. 13, Lithium Worlds 2021). Ciertos pueblos indígenas del salar de Salinas Grandes, ubicado en las provincias de Salta y Jujuy en Argentina, ven al salar como parte de su patrimonio natural, cultural y ancestral, razón por la cual demandan que se lo declare “zona libre de megaminería, de minería de litio, y de cualquier otro proyecto extractivo que dañe a la Pachamama y atente contra las formas de vida de las comunidades” (Clavijo y Escosteguy 2021). Finalmente, el pueblo Lickanantay de Chile considera al salar de Atacama y a los diferentes componentes de su ecosistema como seres no humanos, “hermanos menores,

con las cuales mantienen relaciones recíprocas” (Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza 2019).

La invisibilización de estas otras narrativas sobre el significado de los espacios naturales en los que el litio está presente, pone en evidencia una de las estrategias del capitalismo verde para hacerse con el control de este mineral: la imposición de su visión ontológica de la realidad sobre las subjetividades y territorios que busca despojar. Tal como señalan Olivera y otros, “el extractivismo es total”, pues el despliegue de tecnologías violentas de extracción no solo reconfiguran los usos de la tierra, sino que absorben a sus habitantes al normalizar subjetividades y colonizar y domesticar las varias naturalezas existentes en sus territorios (Olivera *et al.* 2022, p. 152). Las zonas de sacrificio verde funcionan, así, como muestras de la colonialidad presente en el proyecto de transición energética, pues reproducen en los territorios categorías impuestas por el orden hegemónico que, bajo la idea de progreso y desarrollo, descartan o invisibilizan “otras formas de ser, existir y conocer” (Olivera *et al.* 2022, p. 157).

De esta forma, la extracción del litio produce tanto “impactos locales” como “efectos derrame”. Por un lado, en lo local, la explotación del litio para los pueblos indígenas que habitan en los salares de Bolivia, Argentina y Chile ha significado una vulneración a su territorio, la pérdida de elementos indispensable para su mantenimiento, pero, además, ha trastocado sus dinámicas sociales, económicas e identitarias. Tal como ha documentado Romero, en la fase piloto de la mina de litio en el salar de Uyuni, en Bolivia, “se utilizaron entre 20.000 y 30.000 litros de agua dulce para obtener entre 300 y 400 kilos de litio, con una tasa de reutilización de agua que oscila entre el 30% y el 40%”. Estos números indican que, si se cumple la meta proyectada por Bolivia de 15.000 toneladas anuales de litio, se consumirían aproximadamente 225.000.000 litros de agua. Mientas, en Argentina, una explotación promedio de litio evapora aproximadamente 10 millones de metros cúbicos de agua por año, “cantidad equivalente al consumo de agua de una ciudad de 70.000 habitantes en el mismo periodo” (Romero 2019, pp. 231–232).

La utilización de grandes cantidades de agua para la minería del litio en zonas caracterizadas por su escasez priva a las poblaciones locales del uso de este recurso para el desarrollo de sus actividades tradicionales de agricultura y pastoreo. Pero, además, la instalación de empresas en los salares, “tiende a desplazar la actividad de cosecha de la sal de manera artesanal o cooperativa que llevan adelante las cooperativas comunitarias”, obligando a estas comunidades a dejar de realizar esta actividad y emplearse en la naciente industria del litio (Argento y Puente 2019, pp. 183–186; Romero 2019, pp. 231–232). Adicionalmente, la instalación de viviendas para trabajadores externos, casinos y espacios de esparcimiento, debilitan “la organización territorial, favoreciendo algunas comunidades en detrimento de otras” y, al mismo tiempo, fragmentan el tejido social al interior de las comunidades “a causa del reparto de los beneficios escasos” (Argento y Puente 2019, p. 188). De esta forma, como señalan Argento y Puente, el litio desplaza “las antiguas formas de reproducción de la vida agropecuaria y ganadera de subsistencia, al tiempo que produce reconfiguraciones identitarias campesinas” (2019, p. 183).

La extracción del litio puede generar vulneraciones a los derechos de los pueblos indígenas. Así lo advierte la Resolución 3/21 titulada *Emergencia climática: alcance de las obligaciones interamericanas en materia de derechos humanos* de la Comisión Interamericana

de Derechos Humanos (CIDH) y la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA). En dicha resolución, se resalta que es indispensable incorporar un enfoque basado en derechos humanos, que tenga en cuenta los conocimientos y saberes tradicionales y locales en la aplicación de los compromisos internacionales en materia de derecho ambiental y cambio climático (CIDH y REDESCA 2021, p. 9 y párr. 48). En específico, la CIDH estableció que:

Los Estados deben cumplir con todas sus obligaciones de derechos humanos y ambientales en el contexto de actividades mineras para fines de transición energética, dado que la transición hacia un futuro bajo en emisiones de carbono requiere de la extracción de minerales necesarios para la construcción de productos e infraestructura que permitan el funcionamiento de la matriz energética renovable. (CIDH y REDESCA 2021, párr. 55)

En esta misma línea, el Tribunal Internacional por los Derechos de la Naturaleza se ha pronunciado sobre los efectos de la extracción del litio en los derechos de pueblos indígenas. Este es un tribunal ético, promovido por la Alianza Global por los Derechos de la Naturaleza, con el objetivo de que personas de todo el mundo puedan hablar en nombre de la naturaleza.²⁰ Si bien sus fallos no son vinculantes ni pertenecen a ningún organismo internacional, sus pronunciamientos se han convertido en importantes referentes éticos sobre nuestra relación con la naturaleza. En su quinta sesión, celebrada en Santiago de Chile en diciembre de 2019, se pronunció sobre los efectos que está generando la extracción del litio sobre el pueblo atacameño o Lickanantay. En el caso, el Tribunal dio cuenta de cómo la actividad está destruyendo la biodiversidad del salar y consumiendo sus reservas de agua. La ambición por este recurso, indicó, “desató la fiebre eldoradista del litio, pero como contrapartida no implicó abrir los debates necesarios acerca de los enormes desafíos económicos y tecnológicos, así como de los riesgos y costos sociales y ambientales, que presenta su extracción”. Adicionalmente, dio cuenta de que la “transición que hoy se propone por la vía de la explotación de los salares de Atacama, es la transición asociada a las corporaciones transnacionales, la que consolida un modelo energético que reproduce la dominación sobre la Naturaleza y las poblaciones”. Por ello, concluyó, “la explotación actual del litio viene a refrendar que no toda sociedad posfósil conduce al posdesarrollo, y que no hay posdesarrollo sin justicia social y justicia ambiental” (Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza 2019).

Por otro lado, entre los “efectos derrame” que la demanda del litio está provocando, podemos destacar la flexibilización de los requisitos que establece la legislación ambiental para el inicio de actividades mineras para su extracción, bajo el argumento de la urgente necesidad de acelerar el proceso de transición energética.²¹ La “energía renovable”, es, en este caso, una “palabra mágica”²² que pretende simplificar la

²⁰ Hasta el momento, el Tribunal se ha reunido cinco veces, integrando como jueces a importantes activistas y académicos. Entre ellos, Vandana Shiva (India), Alberto Acosta. (Ecuador), Cormac Cullinan (Sudáfrica), Tom Goldtooth (Dine' y Dakota, EE. UU.) y Leonardo Boff (Brasil). Más información sobre el Tribunal se puede encontrar en el siguiente enlace: <https://www.rightsofnaturetribunal.org/about-us/?lang=es>

²¹ Esta es la línea que sigue el Reglamento 2022/2577, de 22 de diciembre de 2022, del Consejo de la Unión Europea, tal como se expuso en el apartado segundo de este artículo.

²² Con esta expresión, Silvia Rivera Cusicanqui, identifica a aquellas palabras que “tranquilizan, pero de un modo engañoso”, que “tienen la magia de acallar nuestras inquietudes y pasar por alto nuestras preguntas” (Rivera Cusicanqui 2018, pp. 40-41).

discusión sobre los impactos y beneficios diferenciales de su implementación. En línea con lo anterior, la transición energética, pensada como un proyecto global y unidireccional invisibiliza otras alternativas de lucha contra el cambio climático que surgen desde las prácticas y dinámicas locales (Weinberg y Bonelli 2022, pp. 90–91). Pero no solo ello, en la ambición de las potencias mundiales por asegurarse el suministro de este mineral para sus industrias renovables, es razonable pensar que mecanismos como los Tratados Bilaterales de Inversión se vuelvan el vehículo para hacerlos operativos. Como ha demostrado la experiencia latinoamericana, estos tratados tienden a reducir la soberanía de los estados y la capacidad para juzgar situaciones de vulneración de derechos, al someter las controversias que surjan de su aplicación a Tribunales Arbitrales Internacionales. Bajo el principio interpretativo de integración sistémica, por el cual se requiere que las empresas o instituciones de ambos países en conflicto sean parte del tratado internacional que se alega ha sido vulnerado, estos Tribunales han negado implementar los estándares de derechos humanos derivados de la Convención Interamericana de Derechos Humanos en la resolución de casos que involucran a pueblos indígenas. Esto, de mantenerse la estructura legal internacional para este tipo de acuerdos, como apunta Hailes (2022), no sería muy distinto en la explotación del litio.

Las diferentes representaciones y afectaciones que existen alrededor de la extracción del litio nos previenen de los peligros de narrativas que pretenden separarlo de lo local en beneficio de un supuesto interés global, detrás del cual se esconden intereses corporativos. Con estas palabras lo señala Orlando, ex comisionado municipal de la comunidad de Susque, Argentina, en una entrevista realizada por los investigadores Clavijo y Escosteguy:

yo digo que Dios quiera que algún día llegue un auto eléctrico acá porque yo creo que nosotros estamos beneficiando a otra gente, a otros continentes, a otra parte del mundo que ellos capaz están sobrepasados de contaminación, nosotros estamos en una parte de pureza y se nos llevan nuestros beneficios que son nuestros. (Tomado de Clavijo y Escosteguy 2021)

5. La alternativa desde el sur. A modo de conclusión

Entrado el siglo XXI, en un marco en el que el capitalismo ahora agrega lo “verde” a su continua reestructuración, nos encontramos con los siguientes escenarios. Por un lado, el neoliberalismo y la globalización han restituido de forma más persistente los vínculos entre colonialismo interno y colonialismo global por lo que, señala el reconocido sociólogo mexicano Pablo González Casanova, se “tiende a una integración de la colonización *inter, intra y transnacional*” (2003, 20. Subrayado en el original). Por otro lado, las políticas de desarrollo y progreso, basadas en el crecimiento sin límites y las estrategias para una transición energética corporativa, han hecho brotar nuevos extractivismos y su expansión conlleva falsas soluciones que se reflejan en negativos impactos locales, injustos efectos derrame e incremento de nuevas zonas de sacrificio. El resultado es una intensificación de la desigualdad y un desenfrenado ecocidio capitalista (González Casanova 1996/2017, 222). Finalmente, otro escenario que resulta del capitalismo verde es la configuración de una narrativa, de amplia difusión, según la cual hay bienes comunes globales que requieren ser puestos al servicio de un supuesto interés global; esta narrativa, de corte antropocéntrico utilitarista y al servicio de intereses

corporativos, conlleva serios daños ecológicos, sigue empobreciendo a los más desfavorecidos y viola derechos culturales.

Sin embargo, existen alternativas. Pueblos del Sur global y, particularmente, desde Latinoamérica, viene proponiendo alternativas al modelo de transición que ofrece el capitalismo verde. Sintetizamos en dos vías, una sistémica y una específica, estas alternativas. La vía sistémica consiste en defender una transición socio-ecológica enraizada en una lógica de justicia social y ecológica de carácter multiescalar, holística e integral (Svampa *et al.* 2022, pp. 63 y 64); esto es, una visión pluriversal de las justicias (Escobar 2018).

La vía específica es la centrada en la transición energética. Apostar por que sea justa es el objetivo. Esto es, una transición que vaya más allá de la simple sustitución de la infraestructura energética y que proponga una “nueva forma de gestionar la energía, de relacionarnos con el medio ambiente, de concebir el desarrollo de nuestros países y de organizarnos como sociedad (Kazimierski 2019, p. 26). Esto quiere decir que debemos acabar con patrones de consumo insostenibles y “redefinir la relación de la humanidad con la energía aprendiendo de los sistemas regenerativos de la naturaleza” (Ramphele 2022, p. 2). Así, más que una transición energética, a lo que se debería aspirar es a una transformación energética que impulse cambios no solo en la forma en como producimos energía, sino, además, en su desmesurada y desigual demanda. Tal como señalan Olivares y otros, las preguntas que deben impulsar una auténtica transformación energética son “¿para qué y para quién es la energía?, ¿qué tipos de tecnología son adecuados para ciertas regiones?, ¿quiénes son los dueños y/u operadores del sistema energético?, y ¿de qué forma este sistema puede generar impactos positivos y negativos en distintos lugares a lo largo del tiempo?” (Olivera *et al.* 2022, p. 138).

En suma, lo que proponen los pueblos del Sur global es “transformar radicalmente nuestra cultura energívora, de trocar el valor de cambio de la energía por su valor de uso; de desconcentrar, descentralizar, desmercantilizar y democratizar los sistemas energéticos, para así también trastocar las relaciones de neodependencia Norte-Sur” (Grupo de Estudio en Geopolítica y Bienes Comunes 2019b, pp. 289–290).

Referencias

- Acosta, A., 2011. Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición. *En: M. Lang y D. Mokrani, eds., Más allá del desarrollo.* Quito: Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala, 83–118.
- Amigos de la Tierra *et al.*, 2023. *Pedimos que se retire la medida que excluye a la ciudadanía de la evaluación ambiental de los proyectos renovables* [en línea]. 13 de enero. Madrid: Asociación para la defensa de la naturaleza WWF/ADENA. Disponible en: <https://www.wwf.es/informate/?62960/Pedimos-que-se-retire-la-medida-que-excluye-a-la-ciudadania-de-la-evaluacion-ambiental-de-los-proyectos-renovables>
- Argento, M., Slipak, A., y Puente, F., 2022. Litio, transición energética, economía política y comunidad en América Latina. *En: CLACSO, ed., Ambiente, cambio climático y buen vivir en América Latina y el Caribe.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
-

- Argento, M., y Puente, F., 2019. Entre el boom del litio y la defensa de la vida. Salares, agua, territorios y comunidades en la región atacameña. *En*: B. Fornillo, ed., *Litio en Sudamérica Geopolítica, energía y territorios*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Colectivo/CLACSO/Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC), 173–220.
- Auyero, J., y Swistun, D., 2008. *Inflamable. Estudio del sufrimiento ambiental*. Buenos Aires: Paidós.
- Bertinat, P., Chemes, J., y Forero, L.F., 2020. *Transición energética. Aportes para la reflexión colectiva* [en línea]. Taller Ecologista. Heinrich Böll Stiftung/Transnational Institute. Disponible en: <https://tinyurl.com/cmmhwxs8>
- Blaser, M., y De la Cadena, M., 2017. The Uncommons: An Introduction. *Anthropologica* 59(2), 185–193.
- Bringel, B., Acosta, A., y Svampa, M., 2022. Transiciones justas para América Latina y el mundo. *OpenDemocracy* [en línea], 14 de octubre. Disponible en: <https://www.opendemocracy.net/es/transiciones-justas-america-latina-mundo/>
- Buck, S.J., 1998. *The global commons: an introduction*. Washington, DC: Island Press.
- Clavijo, A., y Escosteguy, M., 2021. De Salta a Olaroz Chico. Un recorrido a través del litio. *Mundos de litio* [en línea], 30 de marzo. Disponible en: <https://mundosdelitio.com/de-salta-a-olaroz-chico/>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA), 2021. *Emergencia climática: alcance de las obligaciones interamericanas en materia de derechos humanos*, Resolución No. 3/2021 [en línea]. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2021/resolucion_3-21_spa.pdf
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 2015. *Pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y recursos naturales: protección de derechos humanos en el contexto de actividades de extracción, explotación y desarrollo* (OEA/Ser.L/V/II.) [en línea]. 31 de diciembre. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/industriasextractivas2016.pdf>
- Comité Europeo de las Regiones, 2021. Dictamen: Plan de acción sobre las materias primas fundamentales (2021/C 175/03). *Diario Oficial de la Unión Europea* [en línea], C 175/10. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.C .2021.175.01.0010.01.SPA>
- Coronil, F., 2002. *El Estado mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*. Caracas: Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela/Nueva Sociedad.
- Dictamen del Comité Europeo de las Regiones — Plan de acción sobre las materias primas fundamentales (COR 2020/04292). *Diario Oficial de la Unión Europea* [en línea], C 175/10, 10-16. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.C .2021.175.01.0010.01.SPA>
- Escobar, A., 2018. *Otro posible es posible: caminando hacia las transiciones desde Abya Yala/Afro/Latino-América*. Bogotá: Desde Abajo.

- Fairhead, J., Leach, M., y Scoones, I., 2012. Green grabbing: a new appropriation of nature? *Journal of Peasant Studies*, 39(2), 237–261.
- Federici, S., 2021. Women's Struggles for land in Africa and reconstruction of the commons. En: A. Exner, S. Kumnig y S. Hochleithner, eds., *Capitalism and the commons: just commons in the era of multiple crises*. Nueva York: Routledge, 68–82.
- Ferrajoli, L., 2022. *Por una constitución de la tierra: la humanidad en la encrucijada*. Madrid: Trotta.
- Flores, C., y Sede, S., 2012. El verdadero "precio" del auto eléctrico: explotación de litio a costa de comunidades indígenas [Vídeo de YouTube]. *Verenice Benitez* [en línea], 16 de noviembre. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=aqUBNKVnKIg>
- Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), 2020. 68% *Average Decline in Species Population Sizes Since 1970* [en línea]. Disponible en: <https://www.worldwildlife.org/press-releases/68-average-decline-in-species-population-sizes-since-1970-says-new-wwf-report>
- Fornillo, B., 2014. ¿Commodities, bienes comunes o recursos estratégicos? La importancia de un nombre. *Nueva Sociedad*, nº 252, 101–117.
- Fornillo, B., y Gamba, M., 2019. Política, ciencia y energía en el "Triángulo del litio". En: B. Fornillo, ed., *Litio en Sudamérica: geopolítica, energía y territorios*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Colectivo/CLACSO/Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC), 133–172.
- Gamba, M., 2019. Prefacio: La vida en la tierra y el litio. En: B. Fornillo, ed., *Litio en Sudamérica: geopolítica, energía y territorios*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Colectivo/CLACSO/Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC), 9–13.
- Garcés Millás, I., 2022. Más allá de licitar el litio. *Le Monde Diplomatique* [en línea], 20 de enero. Disponible en: <https://www.lemondediplomatique.cl/mas-alla-de-licitar-el-litio-por-ingrid-garces-millas.html>
- Giglio, E., 2021. Extractivism and its socio-environmental impact in South America. Overview of the "lithium triangle". *América Crítica* [en línea], 5(1), 47–53. Disponible en: <https://ojs.unica.it/index.php/cisap/article/view/4926>
- Global Mining Review, 2020. GlobalData: La demanda mundial de litio aumentará a más del doble para 2024. *World Energy Trade* [en línea], 7 de octubre. Disponible en: <https://www.worldenergytrade.com/metales/litio/globaldata-la-demanda-mundial-de-litio-aumentara-a-mas-del-doble-para-2024>
- González Casanova, P., 2003. Colonialismo Interno (una redefinición). En: P. González Casanova, *Conceptos fundamentales de nuestro tiempo*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México.
- González Casanova, P., 2017. El colonialismo global y la democracia. En: P. González Casanova (con M. Roitman Rosenmann, ed.), *Explotación, colonialismo y lucha por la democracia en América Latina*. Ciudad de México: Akal. (Originalmente publicado en 1996).

- Grupo de Estudio en Geopolítica y Bienes Comunes, 2019a. A modo de introducción: antropoceno, litio y transiciones. *En*: B. Fornillo, ed., *Litio en Sudamérica: geopolítica, energía y territorios*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Colectivo/CLACSO/Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC), 15–24.
- Grupo de Estudio en Geopolítica y Bienes Comunes, 2019b. Epílogo: Ecología política y antagonismo social: ¿Estrategias de posdesarrollo? *En*: B. Fornillo, ed., *Litio en Sudamérica: geopolítica, energía y territorios*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Colectivo/CLACSO/Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC), 289–295.
- Gudynas, E., 2018. Extractivismos: el concepto, sus expresiones y sus múltiples violencias. *PAPELES de relaciones ecosociales y cambio global*, 143, 61–70.
- Gudynas, E., 2021. Los extractivismos sudamericanos hoy. Permanencias y cambios entre el estallido social y la pandemia. *En*: C. Alister et al., eds., *Cuestionamientos al modelo extractivista neoliberal desde el Sur. Capitalismo, territorios y resistencias*. Santiago de Chile: Ariadna, 25–49.
- Hailes, O., 2022. Lithium in International Law: Trade, Investment, and the Pursuit of Supply Chain Justice. *Journal of International Economic Law* [en línea], 25(1), 148–170. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/jiel/jgac002>
- Hamouchene, H., 2023. La transition énergétique en Afrique du Nord aux prises avec le néocolonialisme. *Contretemps. Revue de critique communiste* [en línea], 26 de enero. Disponible en: <https://www.contretemps.eu/transition-energetique-afrique-nord-neocolonialisme/>
- International Energy Agency (IEA), 2021a. *Clean energy demand for critical minerals set to soar as the world pursues net zero goals* [en línea]. Nota de prensa. 5 de mayo. Disponible en: <https://www.iea.org/news/clean-energy-demand-for-critical-minerals-set-to-soar-as-the-world-pursues-net-zero-goals>
- International Energy Agency (IEA), 2021b. *The Role of Critical Minerals in Clean Energy Transitions* [en línea]. Informe. Marzo. Disponible en: <https://iea.blob.core.windows.net/assets/ffd2a83b-8c30-4e9d-980a-52b6d9a86fdc/TheRoleofCriticalMineralsinCleanEnergyTransitions.pdf>
- International Energy Agency (IEA), 2023. *Mining and materials production* [en línea]. Disponible en: <https://www.iea.org/reports/energy-technology-perspectives-2023/mining-and-materials-production>
- Kazimierski, M., 2019. Transición energética, principios y retos: la necesidad de almacenar energía y el potencial de la batería ion-litio. *En*: B. Fornillo, ed., *Litio en Sudamérica: geopolítica, energía y territorios*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Colectivo/CLACSO/Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC), pp. 25–49.
- Köppel, J., y Scoville-Simonds, M., 2022. Do we need lithium to save the planet? Dilemmas of mining and energy transition. *Green Economy, Global Entanglements* [en línea], 8 de diciembre. Disponible en: <https://lithiumworlds.com/dilemmas-of-mining-and-energy-transition/>

- Lander, E., 2022. *Transición energética corporativa colonial*. Intervención en el encuentro Transiciones justas en el contexto de una nueva guerra fría: ¿Hacia un Green New Deal neocolonial? [Vídeo de YouTube]. *Universidad del Rosario* [en línea], 29 de septiembre. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=msXdfmo8qMU&t=3347s>
- Lang, M., Manahan, M.A., y Bringel, B., eds., 2024. *The Geopolitics of Green Colonialism*. Londres: Pluto Press.
- Lipton, E., y Brooke, W., 2016. How Think Tanks Amplify Corporate America's Influence. *New York Times* [en línea], 7 de agosto. Disponible en: <https://www.nytimes.com/2016/08/08/us/politics/think-tanks-research-and-corporate-lobbying.html?smid=pl-share>
- Lithium Worlds, 2021. Entering Lithium Worlds. *Collections* [en línea], 31 de marzo. Disponible en: <https://lithiumworlds.com/entering-lithium-worlds/>
- Morales Balcázar, R., 2021. Crisis y minería del litio en el Salta de Atacama. La necesidad de una mirada desde la justicia climática. En: R. Morales Balcázar, ed., *Salares Andinos. Ecología de saberes por la protección de nuestros salares y humedales*. Santiago de Chile: Fundación Tanti.
- Naciones Unidas, 2021. *Nuestra Agenda Común - Informe del Secretario General* [en línea]. Nueva York. Disponible en: <https://www.un.org/es/content/common-agenda-report/assets/pdf/informe-nuestra-agenda-comun.pdf>
- Olivera, B., Tornel, C. y Azamar, A., 2022. *Minerales críticos para la transición energética. Conflictos y alternativas hacia una transformación socioecológica*. Ciudad de México: Fundación Heinrich Böll.
- Olmedo, C., y Ceberio de León, I., 2021. Zonas de sacrificio y sufrimientos invisibles. El caso de Nonogasta, Provincia La Rioja, Argentina. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 40, 161–178.
- Pacto Ecosocial e Intercultural del Sur, 2023. Manifiesto de los Pueblos del Sur por una Transición Energética Justa y Popular [en línea]. 10 de febrero. Disponible en: <https://pactoecosocialdelsur.com/manifiesto-por-una-transicion-energetica-ecosocial-desde-los-pueblos-del-sur/>
- Página 12, 2023. Litio, petróleo y agua dulce: Estados Unidos ni disimula sus intereses en América latina. *Público* [en línea]. 24 de enero. Disponible en: <https://www.publico.es/internacional/litio-petroleo-agua-dulce-estados-unidos-disimula-intereses-america-latina.html>
- Ramphele, M., 2022. A living systems approach to achieving global equity for a healthy planet. EARTH4ALL: DEEP-DIVE PAPER 04. [en línea]. Disponible en: https://www.clubofrome.org/wp-content/uploads/2022/06/Earth4All_Deep_Dive_Ramphlele.pdf
- Reglamento (UE) 2022/2577 del Consejo de 22 de diciembre de 2022 por el que se establece un marco para acelerar el despliegue de energías renovables. *Diario Oficial de la Unión Europea* [en línea], nº 335, 36-44. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2022-81968>

- Riofrancos, T., *et al.*, 2023. Objetivo de emisiones cero con una mayor movilidad y una menor explotación minera (Título original: Achieving Zero Emissions with More Mobility and Less Mining). *Climate and Community Project* [en línea]. Disponible en:
https://www.climateandcommunity.org/files/ugd/d6378b_87e885ceabc740ea8c3e73174af05295.pdf
- Rivera Cusicanqui, S., 2018. *Un mundo ch'ixi es posible: ensayos desde un presente en crisis*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Rojas, I., 2020. *Crisis climática y de la pérdida de biodiversidad. Características de las falsas soluciones* [en línea]. Amigos de la Tierra Internacional. Disponible en:
https://www.foei.org/wp-content/uploads/2021/08/Crisis-climatica-y-de-la-perdida-de-biodiversidad_Caracteristicas-de-las-falsas-soluciones_Amigos-de-la-tierra-internacional.pdf
- Romero, G., 2019. Riesgo ambiental e incertidumbre en la producción del litio en salares de Argentina, Bolivia y Chile. *En*: B. Fornillo, ed., *Litio en Sudamérica: geopolítica, energía y territorios*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Colectivo/CLACSO/Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC), 223–260.
- Šefčovič, M., 2022. *Keynote speech by Vice-President Maroš Šefčovič at the Raw Materials Security of Europe Conference* [en línea]. Transcripción. Comisión Europea, 12 de septiembre. Disponible en:
https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/SPEECH_22_5484
- Simpson, L.B., 2017. *As We Have Always Done. Indigenous Freedom through Radical Resistance*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Slipak, A., y Kazimierski, M., 2019. Exposición de las técnicas y saberes para la extracción de litio. *En*: B. Fornillo, ed., *Litio en Sudamérica: geopolítica, energía y territorios*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Colectivo/CLACSO/Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC), 297–303.
- Slipak, A.M., y Urrutia Reveco, S., 2019. Historias de la extracción, dinámicas jurídico-tributarias y el litio en los modelos de desarrollo de Argentina, Bolivia y Chile. *En*: B. Fornillo, ed., *Litio en Sudamérica: geopolítica, energía y territorios*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Colectivo/CLACSO/Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC), 83–131.
- Svampa, M., 2022. Neoextractivismo. *En*: C. Pereda Failache, ed., *Diccionario de Injusticias*. Ciudad de México: Siglo XXI, 560-566.
- Svampa, M., *et al.*, 2022. Transiciones justas para América Latina desde el Pacto Ecosocial del Sur: propuestas y disputas frente a los pactos verdes hegemónicos. *Ecología Política*, 64, 61-70.
- Svampa, M., y Viale, E., 2020. *El colapso ecológico ya llegó. Una brújula para salir del (mal)desarrollo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza, 2019. *Veredicto final del Quinto Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza. Resolución N° 5/2019* [en

línea]. Santiago de Chile. Disponible en:

<https://www.rightsofnaturetribunal.org/wp-content/uploads/2018/04/veredicto-atacama.pdf>

Von der Leyen, U., 2022. *2022 State of the Union Address by President von der Leyen: A Union That Stands Strong Together* [en línea]. 14 de septiembre. Transcripción. Comisión Europea. Disponible en:

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/ov/speech_22_5493

Weinberg, M., y Bonelli, C., 2022. Litio: hacia una teoría de las transiciones bipolares.

En: F. Diaz, A. Kubrak, y M. Otero Verzier, Litio: Estados de agostamiento. Santiago de Chile: ARQ, 88–95.

Zicari, J., Fornillo, B., y Gamba, M., 2019. El mercado mundial del litio y el eje asiático.

Dinámicas comerciales, industriales y tecnológicas. *En: B. Fornillo, ed., Litio en Sudamérica: geopolítica, energía y territorios.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Colectivo/CLACSO/Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC), 51–79.